

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO POLÍTICO</b>  <b>FORMATO RESPUESTA A PROPOSICIONES</b>	Código: FOR-DP-004
		Versión: 1
		Fecha: Memo Int 35000 – 22/06/2017
		Página: 1 de 5

Bogotá D.C.,

CONCEJO DE BOGOTÁ 22-08-2018 04:27:26  
2018ER20884 O 1 Fol:1 Anex:0  
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL/CRISTINA VELEZ VA  
COMISION 2º PERM. GOBIERNO/JIMENEZ OSORIO JUAN RA  
RESPUESTA PROPOSICIÓN 471 DE 2018

SECRETARÍA DISTRITAL DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL  
BOGOTÁ  
Asun: RESPUESTA  
Fecha: 22/08/2018 00:18 PM  
Par: SAL 77559  
Folio Anexo REPACENT-35785

Doctor  
**JUAN RAMÓN JIMÉNEZ OSORIO**  
Subsecretario de Despacho  
Comisión Segunda Permanente de Gobierno  
Concejo de Bogotá  
Calle 36 No. 28 A-41  
Ciudad

Asunto: Respuesta Proposición No. 471 de 2018

Respetado doctor Jiménez:

En atención a la Proposición 471 de 2018, aprobada por el Concejo de Bogotá y cuyo tema es: "Acciones para la prevención del suicidio en Bogotá", la Secretaría Distrital de Integración Social, da respuesta a su solicitud de acuerdo con las funciones administrativas de la Entidad establecidas en el artículo 1º del Decreto Distrital 607 de 2007:

*"Artículo 1º Objeto. La Secretaría Distrital de Integración Social, tiene por objeto orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad. Así como, prestar servicios sociales básicos de atención a aquellos grupos poblacionales que además de sus condiciones de pobreza se encuentran en riesgo social, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social."*

**2. ¿Qué acciones ha adelantado la entidad a su cargo, para identificar los factores sociales, familiares, educativos, culturales, bullying, etc.; que permitan deducir que son determinantes para el suicidio en la ciudad?**

R/. La Política Pública de Infancia y Adolescencia en Bogotá D.C., 2011-2021, cuyo objetivo es asegurar la realización de los derechos para que individual y colectivamente los niños, las niñas y los adolescentes desarrollen sus capacidades y potencialidades conforme a sus intereses, el Distrito debe desarrollar las acciones respectivas para la prevención de situaciones que afecten el derecho a la vida de niños, niñas y adolescentes, como lo puede ser conductas suicidas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO POLÍTICO</b>  <b>FORMATO RESPUESTA A PROPOSICIONES</b>	Código: FOR-DP-004
		Versión: 1
		Fecha: Memo Int 35000 – 22/06/2017
		Página: 2 de 5

En este contexto, la Secretaría Distrital de Integración Social, en concordancia con la apuesta del Plan de Desarrollo “*Bogotá Mejor Para Todos*” implementa el Programa Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia, cuyo Pilar o Eje transversal es la “Igualdad de calidad de vida”.

A partir esta implementación, se consolidó el Proyecto de Inversión 1096 “*Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia*”, cuyo objetivo general es contribuir al desarrollo integral con enfoque diferencial de niños, niñas y adolescentes de Bogotá que se encuentren en situación de amenaza, inobservancia o vulneración de derechos; en el cual se plantean los objetivos a saber: a) brindar una oferta de servicios y estrategias flexibles de atención integral con calidad y pertinencia desde el enfoque diferencial, b) fortalecer el rol protector de las familias y cuidadores, optimizar mecanismos de articulación intra, inter y transectorial c) implementar herramientas de seguimiento, monitoreo, análisis y evaluación de resultados de la prestación de los servicios.

Es así como a partir de los servicios sociales y estrategias que brinda esta Secretaría, se realizan procesos de valoración a cada uno de los niños, niñas y adolescentes participantes, orientados a favorecer la prevención de diferentes situaciones que pueden vulnerar los derechos de esta población, incluyendo entre las problemáticas la ideación y conducta suicida, favoreciendo así la identificación de signos de alerta temprana a nivel físico, comportamental, familiar, comunitario y/o institucional que pueda representar riesgos para la integridad de la población de infancia y adolescencia.

Ahora bien, una vez son identificadas dichas conductas, se procede a la activación de la ruta dirigida a la Secretaría Distrital de Salud, Área de Salud Pública, Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Conducta Suicida (SISVECO) y EPS, quienes generan alertas para la acción y atención en los casos individuales y colectivos notificados, garantizando que desde esta Secretaría se realice el respectivo seguimiento a los casos que son remitidos.

Adicionalmente, en el marco de los Servicios Sociales y de las Estrategias mencionadas la Secretaría Distrital de Integración Social, viene avanzando en el fortalecimiento del ejercicio de corresponsabilidad con las familias y comunidades, para la garantía de los derechos y protección de los niños, niñas y adolescentes como eje fundamental para la prevención y atención de situaciones de vulneración o conductas que afecten su desarrollo integral.

En relación con el desarrollo de acciones respecto a problemáticas que pueden ser asociadas a la ideación y conductas suicidas tales como el sexting y el bullying, se viene avanzando en la implementación de la “*Estrategia de Prevención de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes*”, a través de la cual se busca promover herramientas metodológicas que orienten las acciones de prevención integral dentro de las cuales están procesos de formación,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO POLÍTICO</b>  <b>FORMATO RESPUESTA A PROPOSICIONES</b>	Código: FOR-DP-004
		Versión: 1
		Fecha: Memo Int 35000 – 22/06/2017
		Página: 3 de 5

actividades lúdicas, potencialización de habilidades y capacidades para el afrontamiento de problemáticas que vivencian, a fin de garantizar y promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el marco de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, y que se favorezca en la ciudad un escenario de prevención de situaciones tales como; violencias, maltrato, abuso sexual, explotación sexual comercial, riesgo en entornos digitales, acoso escolar, embarazo adolescente, entre otras problemáticas que pueden incidir en la determinación de conductas suicidas.

**8. ¿Qué estrategias se han implementado en coordinación con el Ministerio de Salud y protección Social y el Observatorio Nacional de Salud, para la prevención del suicidio en la ciudad, especialmente en la población en edad escolar?**

R/. En el marco de la promoción y garantía de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes, la Secretaría adelanta acciones de prevención a través del desarrollo de la estrategia “*Cartas para la Participación*”, que tiene como finalidad abrir un espacio para que los niños, niñas y adolescentes expresen sus sentires y vivencias en sus entornos cotidianos por medio de cartas, dicho ejercicio se realiza de manera articulada con la línea 106 “*Línea Amiga de niños, niñas y adolescentes de Bogotá*” de la Secretaría Distrital de Salud, dentro de las situaciones, se pueden identificar situaciones de vulneración de derechos e inobservancia que pueden estar relacionadas con conductas suicidas.

A través de esta estrategia se busca promover ejercicios de sensibilización y orientación en los diferentes servicios sociales y estrategias, tales como, los Centros Amar, los Centros Crecer y, los Centros Proteger; para favorecer la escritura de cartas en donde las niñas, niños y adolescentes puedan expresarse de manera autónoma y libre, respecto a lo que viven y les afecta, teniendo en cuenta sus emociones y lenguajes. La identificación de problemáticas y situaciones de vulneración de derechos en las niñas, niños y adolescentes en los servicios mencionados contribuye a favorecer de manera oportuna la respectiva activación de las rutas, en los casos que así se requieran. Así mismo se brinda a las niñas, niños y adolescentes que escriben las cartas, orientaciones para enfrentar diferentes situaciones que les afecta, por parte de un equipo psicosocial, incluyendo adicionalmente procesos de referenciación y seguimiento a las mismas.

**9. ¿En cuanto a la población adulta, qué acciones se vienen adelantando para prevenir los casos de suicidio y qué acompañamiento adelanta la secretaría de salud distrital?**

R/. Desde el servicio Centros Día, continuamente se trabajan actividades o encuentros que orienten y convoquen a que se mejoren las condiciones personales y/o familiares de las personas mayores desde diferentes escenarios. En este sentido, temáticas de Buen Trato,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO POLÍTICO</b>  <b>FORMATO RESPUESTA A PROPOSICIONES</b>	Código: FOR-DP-004
		Versión: 1
		Fecha: Memo Int 35000 – 22/06/2017
		Página: 4 de 5

Encuentros Intergeneracionales y Conmemoración, resignifican el rol de la persona mayor como foco de experiencia y conocimiento resaltando su cuidado permanente.

Bajo este marco, en caso de evidenciarse situaciones o episodios que puedan poner en riesgo la integridad de las personas mayores que participan en los Centros Día, se articularía inmediatamente en los Comités Operativos Locales de Envejecimiento y Vejez – COLEV o demás espacios institucionales, la activación de rutas de atención que permitan enfocar acciones para proteger la seguridad de las personas mayores desde diferentes dimensiones.

Además de ello, en los Centros Día se presentan jornadas con la Secretaría Distrital de Salud o Comisaría de Familia (SDIS) que permiten canalizar, no solo los programas de prevención y promoción que se manejan desde estos actores distritales sino que presenta oferta interdisciplinaria (profesionales de medicina, derecho, entre otras) que puedan orientar una mejor respuesta a los casos que se presenten.

Por su parte, en el servicio Centros Noche, las personas mayores participantes del mencionado servicio, presentan situaciones de habitabilidad en calle, vulnerabilidad social y económica que les impide tener un dormitorio seguro donde pasar la noche, igualmente existen situaciones conexas a estilos de vida relacionados con consumo de SPA, que los han abocado a tener escasas redes de apoyo social e institucional significativas, aunadas a otros factores como el abandono familiar.

Respecto a esta población, se realiza con mayor énfasis acciones y actividades de acompañamiento psicosocial a través de estrategias de afrontamiento de recursos y ocupación humana para el desarrollo de sus capacidades y potencialidades en distintos espacios y escenarios de actividades intra y extramurales; que permitan su inclusión social, la consolidación de distintas formas de redes de apoyo, el acceso a servicios que garanticen sus derechos desde la recuperación de hábitos de higiene, alimentación, autocuidado, autonomía y la participación incidente vista esta como la capacidad de establecer proyectos de vida a corto plazo que movilicen e incentiven nuevos espacios y escenarios para su autorealización.

Así mismo, con la Red sur Oriente de la Secretaría Distrital de Salud se realizaron en el mes de octubre y noviembre de 2017, distintos talleres y articulaciones orientadas a abordar el tema específico de salud mental y apoyo a la referenciación de casos de situaciones de salud mental y psiquiátrica de las personas mayores participantes, de las cuales participaron los equipos psicosociales de las 4 unidades operativas centros noche en servicio.

Respecto a las personas mayores participantes del servicio Centros de Protección, se cuenta con profesionales en el área de psicología, trabajo social y gerontología quienes brindan una

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO POLÍTICO</b>  <b>FORMATO RESPUESTA A PROPOSICIONES</b>	Código: FOR-DP-004
		Versión: 1
		Fecha: Memo Int 35000 – 22/06/2017
		Página: 5 de 5

atención individual y grupal a la población adulta mayor, en el marco del Modelo de Atención Integral del Servicio Social Centros de Protección. Durante el proceso de institucionalización se realiza un acompañamiento a las personas mayores que permite identificar de manera oportuna los factores de riesgo y realizar una intervención de acuerdo con estos.

Del mismo modo, se realiza una articulación con la Secretaría Distrital de Salud para remitir y trabajar de manera conjunta, con la especialidad de psiquiatría. Las personas mayores asisten regularmente a las citas con el médico psiquiatra a través de la agenda dada por las EPSS.

Además de esto, los Centros de Protección Social a través de los Planes de Atención Institucionales (PAI) realizan actividades interdisciplinarias enmarcadas en los ejes de Ocupación Humana, Cuidado Integral, Familia Participación y Redes y Promoción del Buen trato las cuales garantizan el libre desarrollo de la personalidad y favorecen el proceso de envejecimiento activo y el bienestar de las personas mayores participantes del servicio. Estas actividades están encaminadas al fortalecimiento de las relaciones con otros, fomentando el respeto, la solidaridad, la escucha y el acogimiento.

De esta manera se da respuesta a su solicitud, manifestando nuestra disposición de brindarle información adicional en caso de requerirse y reiterando nuestro compromiso de seguir trabajando por una “Bogotá Mejor Para Todos”.

Cordialmente,



**CRISTINA VELÉZ VALENCIA**  
Secretaría Distrital de Integración Social

<b>Aprobó:</b>	Margarita Barraquer S – Directora Poblacional. Lina María Sánchez -Subdirectora para la Infancia Lucas Correa Montoya- Subdirector para la Vejez.
<b>Revisó</b>	Alba Méndez Matamoros – Subdirección para la Infancia Camilo Monroy – Dirección Poblacional Paulo Realpe – Subdirección para la Vejez Tatiana Martínez Ochoa- Subsecretaría Andrea Vargas Marin- Asesora Subsecretaría 
<b>Proyectó</b>	Ana Milena Roza Vargas - Subdirección para la Infancia Marco Peña- Coordinador Servicio Centros Día Harold Moreno – Coordinador Servicio Centros Noche

